

Política editorial

Cálamo es la revista académica, de publicación semestral (julio y diciembre), de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas, especializada en estudios jurídicos y pensada para la comunidad científica y en general interesada por los estudios del Derecho y su relación con las demás ciencias. La revista realiza dos llamados a contribuciones por año proponiendo una temática central, pero recibe contribuciones de diversas temáticas durante todo el año: ensayos y artículos de investigación que aporten para el conocimiento y análisis del Derecho, así como estudios interdisciplinarios que muestren las conexiones de esta disciplina con el todo social, desde la Filosofía, la Sociología, la Teoría Política y Constitucional, entre otros. Cálamo procura así generar y difundir un conocimiento interdisciplinario del Derecho que aporte al análisis de las problemáticas contemporáneas.

Normas de publicación

Originalidad

Todas las contribuciones deben ser originales, inéditas y no estar simultáneamente postuladas para publicación, ni publicadas, en otras revistas u órganos editoriales, ya sea de forma física o digital.

En el caso de textos que han sido publicados en revistas científicas reconocidas, en un idioma que no sea el español y en países fuera de la región (Hispanoamérica), se podrá considerar su publicación. Para ello, el texto deberá ser traducido y presentado en español, y será sometido a revisión por parte del comité editorial, que evaluará la pertinencia y relevancia del texto, además de su calidad académica. Se considerará la pertinencia en función de la correspondencia del tema tratado con el de la convocatoria vigente, y la relevancia en función del aporte del texto a su campo del saber en la región.

Ámbito

Cálamo recibe contribuciones espontáneas sobre diversas temáticas afines al estudio del Derecho o que responden a las temáticas propuestas en los llamados a contribuciones que se realizan dos veces al año.

Se reciben contribuciones de académicos-as e investigadores-as que tengan o no relación con la Universidad de las Américas, del Ecuador y otros países.

En cuanto al ámbito geográfico, las contribuciones pueden referirse al contexto ecuatoriano, regional o internacional.

Proceso de revisión y selección

La publicación de artículos demanda que pasen exitosamente por varias evaluaciones y revisiones.

1. La primera evaluación se realiza al recibir contribuciones. Una vez recibidas, la dirección editorial envía un acuse de recibo a los autores o autoras y procede a la validación interna del texto. Esta primera validación se centra en verificar el cumplimiento de las normas editoriales y de citación establecidas en la presente política editorial y en el documento de normas de citación, así como en el cumplimiento de los requisitos básicos enumerados en nuestra política editorial (política por secciones). De ser necesario, se pedirá a los-as autores-as que hagan las correcciones pertinentes antes de validar la recepción del texto.
2. Una vez validadas las contribuciones, se inicia el segundo proceso de evaluación. Se trata de un **arbitraje** bajo la modalidad de revisión por pares de doble ciego. El autor o autora recibirá confirmación del envío a pares, o en su defecto, la respuesta negativa a la recepción del texto, en un plazo máximo de quince (15) días.

Los pares tendrán entre 4 y 6 semanas para llenar el formulario de evaluación. Las indicaciones de los pares revisores determinan si el trabajo puede publicarse sin modificaciones, con modificaciones leves, con modificaciones importantes o si no son publicables. Estos informes serán remitidos al autor o autora, quien dispondrá de 2 a 4 semanas para realizar los ajustes necesarios solicitados por los-as revisores-as, dependiendo de la complejidad de las correcciones solicitadas y/o sugeridas. En caso de un desacuerdo entre pares evaluadores, la aceptación del texto una vez realizadas las modificaciones dependerá del dictamen del comité editorial, quien podrá decidir someter el texto a una tercera evaluación.

Es importante tomar en cuenta que una vez que el artículo ha sido sometido a pares, el autor-a se compromete a realizar los ajustes solicitados y a remitir el artículo final corregido para su publicación en los plazos establecidos, que serán indicados por correo.

3. Una tercera evaluación se realiza una vez que los y las autoras vuelven a enviar sus artículos habiendo incorporado las correcciones y sugerencias de los pares evaluadores. Los textos corregidos por los-as autores-as serán revisados para verificar la realización de los cambios solicitados en los informes de evaluación. La recepción de esta versión final, en caso de cumplir con las correcciones solicitadas, determina la fecha de aprobación del artículo o ensayo. En caso de no cumplir con las modificaciones, se informará al autor o autora y, de ser posible, se otorgará un tiempo adicional para realizarlas.

4. Las versiones corregidas y aprobadas pasan entonces por un proceso de edición de estilo y orto-tipográfica, en el que también se verifica el adecuado cumplimiento de normas de citación y aspectos formales. Durante este proceso, puede ser necesario realizar ajustes que demanden la aprobación de los y las autoras, que serán entonces consultados. La versión final obtenida será enviada a sus autores-as para una última revisión y aprobación.
5. Estas versiones finales son enviadas a diagramación. Los textos ya diagramados son revisados una última vez por la Dirección editorial, antes de la impresión y difusión de la revista por medios digitales.

Todos los autores-as y evaluadores-as reciben hasta la fecha de publicación de la revista las respectivas constancias de participación de forma digital.

Las contribuciones para reseñas y entrevistas no son sometidas a revisión por pares ciegos; son editadas por el equipo editorial y seleccionadas por el comité editorial.

Política anti-plagio

Tal como consta en nuestro código de ética (descargable en esta página), Cálamo maneja una estricta política anti-plagio. Los-as autores se comprometen a citar de manera precisa las ideas que han sido adoptadas de otro texto u autor-a; y toda paráfrasis deberá contar con la referencia bibliográfica correspondiente. Antes de la aceptación de los textos y previo su envío a pares revisores, el equipo editorial de la revista realizará una verificación del contenido mediante el *software* de verificación de plagio Turnitin.

Derechos de autor-a

Los-as autores conservan sus derechos de autor-a y autorizan a la revista Cálamo, de manera ilimitada en el tiempo, para incluir su texto en el número correspondiente de la revista, exhibirlo y distribuirlo en sus soportes impreso y virtual, nacional e internacionalmente. La revista permite el autoarchivo tanto del *pre-print*, como del *post-print* y de la versión final.

Cálamo, revista de estudios jurídicos, opera bajo la licencia Creative Commons CC BY-ND 4.0: [Licencia Creative Commons Atribución-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/)



Aceptación de la política editorial

El sometimiento de todo artículo, ensayo, reseña o entrevista para ser publicado en Cálamo presupone la aceptación de los términos incluidos en la política editorial y la adhesión al código de ética de la revista.

Política por secciones

Dossier: Los artículos de esta sección, de carácter monográfico, responden a la convocatoria vigente y son seleccionados por su calidad académica, su amplia revisión bibliográfica, su sólido nivel argumentativo y, de preferencia, por su análisis de nivel regional e internacional. Todos los textos de esta sección son sometidos a revisión por pares ciegos.

Ensayo: En esta sección se publican ensayos de reflexión sobre diversas temáticas, en los cuales se presenta la posición del o la autora con base en una lectura crítica de la literatura académica o en una experiencia concreta de investigación. Todos los textos de esta sección son sometidos a revisión por pares ciegos.

Entrevista: Esta sección recoge entrevistas a académicos, profesionales del Derecho, figuras públicas, miembros de iniciativas ciudadanas y personalidades políticas o académicas vinculadas al escenario jurídico. Se da prioridad a las entrevistas que tengan relación con la convocatoria vigente.

Reseña: Se trata de una breve evaluación crítica de un libro que haya sido publicado en los últimos dos años. Se reciben propuestas de textos publicados en español, inglés, francés o portugués. Se da prioridad a las reseñas que tengan relación con la convocatoria vigente.

Requisitos para las secciones *Dossier* y *Ensayo*

- El artículo debe estar precedido de un resumen no mayor a 800 caracteres con espacios (cce), en español y en inglés.
- Los autores-as deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave que reflejen el contenido del artículo y que no se repitan en el título del mismo, en español y en inglés. Las palabras clave deberán estar separadas por punto y coma e iniciar con mayúsculas.
- El título del artículo no podrá contener más de diez (10) palabras. Se podrá ampliar la extensión del mismo utilizando un subtítulo. Sin embargo, si el editor sugiere cambios, serán aplicados en mutuo acuerdo.
- El artículo deberá contar con conclusiones y recomendaciones.
- La extensión de los artículos para Dossier y Ensayo será de 30.000 a 50.000 cce (incluyendo notas al pie y recuadros, y sin bibliografía).
- El artículo en su totalidad deberá ajustarse a las normas de citación CHICAGO en formato autor-año, según las especificaciones del documento de normas de citación.
- En la etapa de edición, el equipo editorial podrá realizar la corrección de estilo que considere necesaria.

- Los artículos que se ajusten a las normas señaladas se considerarán como recibidos; la recepción se notificará a los autores-as. Los artículos que no se ajusten a las normas señaladas serán devueltos para su respectivo ajuste.
- Los autores-as deberán proporcionar, en el formulario de autor-a, una semblanza curricular que indique su institución de filiación y trayectoria, en máximo 700 cce, la misma que aparecerá en la presentación del artículo.

Requisitos para la sección *Reseña*

- Se aceptan reseñas de libros publicados en los últimos dos años.
- Tendrán una extensión de entre 3.000 y 10.000 cce (incluyendo notas al pie y recuadros).
- No deben contener resumen.
- Deben presentar los siguientes datos: apellidos y nombres del autor o autora, año, título de la obra, edición, editorial, lugar, número de páginas. Puede señalarse la formación del autor-a, su competencia, experiencia y su fin al escribir la obra.
- Se entregará una portada en buena resolución de la publicación.
- Tendrán que indicar cómo está organizado el texto (capítulos, partes, relatos, etc.), su ordenación o composición precisa; es decir, la manera en que sus diversas partes se relacionan y articulan entre sí.
- Deben contar con conclusiones o juicios críticos, donde se hablará sobre las aportaciones y repercusiones teóricas, sociales, políticas, educativas, etc., y se hará un balance de las observaciones personales, reducidas a líneas generales.
- Los autores-as deberán proporcionar, en el formulario de autor-a, una semblanza curricular que indique su institución de filiación y trayectoria, en máximo 700 cce, la misma que aparecerá en la presentación del artículo.

Requisitos para la sección *Entrevista*

- Se aceptan entrevistas realizadas a académicos, profesionales del Derecho, figuras públicas, miembros de iniciativas ciudadanas y personalidades políticas o académicas vinculadas al escenario jurídico.
- Tendrán una extensión de entre 5.000 y 15.000 cce.
- No deben contener resumen.
- Deberán explorar y discutir una temática que sea de especialidad de la persona entrevistada, de preferencia afín a la propuesta en la convocatoria vigente, y deberán seguir un hilo conductor claro que lleve, en lo posible, a emitir conclusiones y/o recomendaciones.
- El autor-a de la entrevista deberá proporcionar dos semblanzas curriculares que indiquen institución de filiación y trayectoria de quien entrevista y de la persona

entrevistada. Deberán tener una extensión no mayor a 700 *cce* cada una. Estas semblanzas aparecerán en la presentación de la entrevista.

Orientaciones para autores-as

Los artículos y ensayos deben ser originales e inéditos, lo cual implica que al momento de la recepción del texto por el Centro de Publicaciones de la Facultad de Derecho no habrán sido entregados a otra revista u órgano editorial para su evaluación y publicación, ni estarán publicados en cualquier soporte, físico o digital.

Los-as autores conservan sus derechos de autor-a y autorizan a la revista *Cálamo*, de manera ilimitada en el tiempo, a incluir su texto en el número correspondiente de la revista, a exhibirlo y distribuirlo en sus soportes impreso y virtual, nacional e internacionalmente; La revista permite el autoarchivo tanto del *pre-print*, como del *post-print* y de la versión final.

Los autores-as deberán remitir junto al artículo un formulario de autor-a disponible en esta página web; en el mismo se especificará su grado académico, institución a la que se encuentra vinculado, el título del artículo, la fecha de envío y el correo electrónico. Además, deberá incluir una breve semblanza curricular e indicar si desea que se publique su correo electrónico. Los envíos pueden hacerse a través de esta página web (Envío de artículos) o por correo electrónico a calamo@udla.edu.ec.

Antes de enviar su contribución, el autor-a deberá verificar que el formato del mismo corresponda a las normas de publicación y de citación de la revista. Todo artículo que no cumpla con las normas de publicación será devuelto para su respectivo ajuste.

El sometimiento de todo artículo o ensayo para ser publicado en *Cálamo* presupone la aceptación de los términos incluidos en la Política editorial y la adhesión al Código de ética.

Normas de citación

En *Cálamo* utilizamos el Manual de citación Chicago en formato Autor-año. Las normas pueden ser descargadas en esta misma página dando click en "Normas de citación".